


**MUNICIPIO/ENTIDAD: EL CASTILLO DE LAS GUARDAS**

**ANUNCIO:** APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE N.º 1094/2024 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2023

**ÓRGANO:** PLENO

**FECHA:** 4 DE OCTUBRE DE 2024

**SESIÓN:** ORDINARIA

**TEXTO:** Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el Expediente n.º 1094/2024 de Modificaciones de Crédito en modalidad de Suplemento de Crédito financiado con remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto de 2023, en la fecha y sesión citada en el encabezamiento, por importe total de 281.278,02 euros, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023, se expone al público por el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según dispone el artículo 177, en consonancia con el 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Los artículos 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en consonancia con el artículo 38 del RD citado, determinan quienes tendrán la condición de interesados y cuáles son únicamente los motivos por los que se podrán entablar reclamaciones.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia sin presentarse ninguna reclamación el acuerdo inicial devendrá definitivo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

El expediente se encuentra expuesto al público para su consulta en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://elcastillodelasguardas.sedelectronica.es>]

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde  
Fdo. Gonzalo Domínguez Delgado

Gonzalo Domínguez Delgado (1 de 1)

Alcalde  
Fecha Firma: 10/10/2024  
HASH: 2c67cdf910de891658bac7a041153aea



Cód. Validación: AP5JQA3X34KANKCHL76QK9GON  
Verificación: <https://elcastillodelasguardas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

